
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03096-2026

CABANES

Aprobado inicialmente el reglamento regulador de la mesa intersectorial y de participación para la acción comunitaria en salud (Xarxa Salut) por acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación del mencionado Reglamento Regulador.

Cabanes, 6 de julio de 2026

Virginia Martí Sidro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cabanes